

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA
AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

PAF-ATF-O-027-2017

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “SISTEMA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE
MAICAO, LA GUAJIRA”**

ADENDA No. 2

De conformidad con el numeral 1.11. “*Adendas*” del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, se hace necesario ajustar el numeral 1.39. CARTA DE CUPO DE CREDITO de los términos de referencia y modificar el Cronograma de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-027-2017, el cual se procede a modificar por medio de la presente Adenda.

1. Se modifica el numeral 1.39. “**CARTA DE CUPO DE CREDITO APROBADO**”, del subcapítulo I del capítulo II de los términos de referencia quedando de esta manera:

1.39 CARTA DE CUPO CRÉDITO APROBADO

El proponente seleccionado deberá presentar dentro de los **DIEZ (10)** ~~veinte (20)~~ días hábiles siguientes a la publicación del acta de selección emitida por el Comité Fiduciario, la Carta Cupo de Crédito Aprobada en firme, libre y/o disponible que indique expresamente que el cupo de crédito se direcciona a esta convocatoria y que el monto comprometido no podrá ser utilizado en otros procesos contractuales.

En caso de no presentar la Carta Cupo de Crédito Aprobada cumpliendo con los requisitos dentro del término establecido en el inciso anterior, el Comité Fiduciario previo agotamiento del debido proceso, podrá seleccionar como adjudicatario al proponente ubicado en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente; en caso de no haber segundo ubicado en orden de elegibilidad el Comité Fiduciario declarará desierto el proceso.

La carta de cupo de crédito aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o el gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.

En caso que la carta de cupo de crédito esté firmada por Representante Legal y este no se encuentre inscrito ante la Superintendencia Financiera de Colombia, se deberá adjuntar documento idóneo donde se evidencie el nombramiento.

La Entidad Contratante se reserva el derecho de efectuar las consultas que considere necesarias ante la Superintendencia Financiera de Colombia y/o ante la entidad bancaria que emita la carta cupo de crédito.

Cuando la carta de cupo de crédito la firma un gerente de oficina o sucursal o su equivalente, se deberá adjuntar el documento idóneo mediante el cual se acredite la facultad para realizar este tipo de operaciones.

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayada.** y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

2. Se modifica el Cronograma Subcapítulo III de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-027-2017, el cual queda así:

**SUBCAPITULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1	El 7 de junio de 2017 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanción	Hasta el 21 de junio de 2017
Oportunidad para subsanar	Hasta el 28 de junio de 2017 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19-20
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 4 de julio de 2017
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 6 de julio de 2017
Publicación del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes	Hasta el 10 de julio de 2017
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 11 de julio de 2017 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	El 17 de julio de 2017
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 19 de julio de 2017
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	Hasta el 24 de julio de 2017
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).	Hasta el 27 de julio de 2017
Publicación acta de selección del contratista o de declaratoria desierta	Hasta el 31 de julio de 2017

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)